



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907
BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.
CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



CONTRATO POR CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE SOBRE LA QUEBRADA EL ZARZALON DE LA CALLE DEL TIZATE A LABRANZAS

Yo **LIBEL ERNESTO RAMÍREZ NAJERA**, hondureño, con tarjeta de identidad No. 1515-1972-00005, con domicilio y residencia en la comunidad/barrio tizate, Municipio de Jano, Departamento de Olancho, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, con las facultades de ley y de ahora en adelante denominado como la **ALCALDÍA** y **RENE ANTONIO LAINEZ GALLO** Mayor de edad, soltero, maestro de obra con tarjeta de identidad N° 0820-1952-00048 actuando en condición personal y de ahora en adelante denominado **EL CONTRATISTA** convenimos celebrar el presente contrato en los términos siguientes

PRIMERO: El contratista realizara la **CONTRUCCION DE CAJA PUENTE SOBRE LA QUEBRADA EL ZARZALON DE LA CALLE DEL TIZATE A LABRANZAS**

SEGUNDO: La alcaldía declara que le pagara al contratista la cantidad de **L. 818,678.40 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS)**, los pagos se realizaran con base a los avances del proyecto, previo a supervisión del departamento Unidad Técnica Municipal (UTM)

TERCERO; El contratista declara que realizara la obra en un tiempo de 40 días hábiles a partir de la fecha de la orden de inicio.

CUARTO: SOLUCION DE CONTROVERSIAS En caso de controversia, se tratará de dirimir o dilucidar el problema mediante arreglo directo y de no lograrse, el caso someterá a los Tribunales de la Jurisdicción de la municipalidad

QUINTO: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO. Este contrato se podrá dar por terminado por: a) Cualquiera de las causas para la resolución de los contratos; b) Por incumplimiento de las clausulas por cualquiera de las partes, c) Por mutuo consentimiento; y d) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907
BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL
CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com

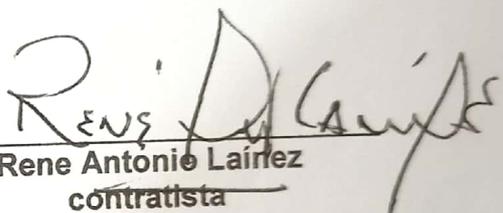


SEXTO: ORDEN DE INICIO se dará inicio a la obra una vez se notifique por parte de la Alcaldía y junto al anticipo del 35% sobre el monto del contrato,

SEPTIMA: ACEPTACION. - Ambas partes contratantes manifiestan que aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden. - En fe de lo cual, y para seguridad de las partes firmamos el presente contrato de **CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE SOBRE LA QUEBRADA EL ZARZALON DE LA CALLE DEL TIZATE A LABRANZAS**, en duplicado en el municipio El Jano Departamento de Olancho a los 01 días del mes julio del 2021.



Libel Ernesto Ramírez Najera
Alcaldía


Rene Antonio Lairrez
contratista